

RESOLUCION
N° 2739/96

EXPEDIENTE N° 24.757/96
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 2372 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS (\$ 459,52).-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

NICOLAS ALFREDO REYES /
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION